



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 633

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente active el protocolo de seguridad epidemiológica en toda la red hospitalaria, para identificar, notificar y atender oportunamente los casos de infección respiratorias asociadas con el Síndrome Respiratorio Agudo Grave Coronavirus 2 (SARS-CoV-2), Coronavirus 2019 (COVID-19); así mismo, implemente las acciones necesarias para la detección de viajeros provenientes de otros países y evitar el contagio y propagación del COVID-19, en los Puertos de entrada internacional en el Estado, tanto aéreos como marítimos, ubicados en Santa Cruz Xoxocotlán, Santa María Huatulco, Salina Cruz, y Puerto Escondido.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para su debido cumplimiento.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.633

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 04 de marzo de 2020.

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.

DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.

DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.